



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de abril de 2016.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

INGENIERIA INDUSTRIAL:

2º.- Aprobar expediente 7/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1 Emit de Ingenalium, SL, en concepto de desmontaje, suministro y montaje de 21 contadores registradores ZIV tipo 4, por importe de 6.923,89€-

TRANSPORTES:

3º.- Convocar la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor, necesario y obligatorio para poder llevar a cabo el servicio público de taxi.-

CONCEJALIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD
URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

PERSONAL:

4º.- Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración con CEOM (Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual), para promover la inserción social y laboral de las personas con discapacidad física y/o psíquica, fomentando su capacidad laboral y empleabilidad.-

5º.- Aprobar el "Plan de Prevención de Riesgos Laborales", para la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de los riesgos laborales de las personas



que integran la plantilla del Ayuntamiento.-

- 6º.- Dar por finalizada la comisión de servicios de funcionario de la Asamblea Regional de Murcia, en el puesto de “Conductor” adscrito al Gabinete de Alcaldía, al haber sido nombrado, por el procedimiento de libre designación, para el puesto de “Conductor de Alcaldía”.-
- 7º.- Subsanan error material cometido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2016, por el que se aprobó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de Jefaturas de Servicio de la Concejalía de Hacienda y Contratación; en cuanto al código del puesto de “Jefe de Contabilidad Financiera y no Presupuestaria”, siendo el correcto 1626*.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES **INSTITUCIONALES.-**

SERVICIOS JURIDICOS:

- 8º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 458/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 302080/2015 del Servicio de Sanciones.-
- 9º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 24/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 226/2015-RE/2015.-
- 10º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 439/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 90/2013 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 11º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 3/2016, interpuesto por Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas La Renault de Murcia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 087GE11 de la Sección de Expropiación.-



- 12º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 405/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente nº 0251/2015 del Consejo Económico Administrativo.-
- 13º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 303/2015, interpuesto por Hostal Victorio Don Pepe, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 437/2015 del Consejo Económico Administrativo.-
- 14º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 39/16, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre reclamación de diferencia salarial por realización de trabajos de superior categoría.-
- 15º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 436/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 158/2012 de Responsabilidad Patrimonial (reclamación por lesiones sufridas al resbalar por escaleras del Centro Deportivo Verdolay).-
- 16º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 434/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 46/2015 de Responsabilidad Patrimonial (reclamación por lesiones sufridas al tropezar con alcorque que sobresalía en Avda. General Ortín).-
- 17º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 285/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente nº 944/2014-DU (realización de sustitución y elevación de cubierta y apertura de terraza).-
- 18º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 46/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente nº 0097GD10 – Gestión Urbanística (aclaración de subsanaciones del Programa de Actuación presentado correspondiente a la Unidad de Actuación III del Plan Parcial Residencial ZM-Ch5 de Churra).-



- 19º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 67/2016, interpuesto por Coalición Sindical SPLRM-ATABAM, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre reclamación de complemento de destino.-
- 20º.- Personación como codemandados en Procedimiento Ordinario nº 645/2015, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, sobre expediente nº 119/2012 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.-
- 21º.- Personación en Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 613/15, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de La Coruña, siendo la mercantil concursada Last Stop, S.L.-
- 22º.- Personación en Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 363/13, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, siendo la mercantil concursada General Bakery Production, S.L.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:

- 23º.- Aprobar expediente 2016/TR02 de modificación presupuestaria por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-
- 24º.- Aprobar expediente 2016/TR03 de modificación presupuestaria por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-
- 25º.- Aprobar expediente 2016/GC03 de modificación presupuestaria por Generación de Créditos por Ingresos.-

CONTRATACIÓN:

- 26º.- Adjudicar, mediante contrato menor, la prestación del "Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Polideportivo de La Alberca", a favor de Elsamex, S.A., en la cantidad de 12.248,38€, IVA incluido; plazo:



diecinueve semanas.-

27º.- Aprobar el suministro de “Dos vehículos “bomba rural pesada” con destino al S.E.I.S.”, por el sistema de contratación centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a favor Scania Hispania S.A., por importe total de 663.080,00€, IVA incluido.-

28º.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Castellana de Seguridad, S.A., adjudicataria del contrato de “Servicio de vigilantes y auxiliares de seguridad en Instalaciones Municipales”, contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2016 por el que se dispuso sancionar a dicha mercantil por la comisión de una falta grave.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

TURISMO:

29º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, para el desarrollo, señalización, valorización y promoción del “Camino de Levante”, dentro del proyecto “Camino de la Cruz de Caravaca”.-

CULTURA:

30º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea, dentro del programa denominado “Semana Grande de Cajamurcia”, a celebrar en octubre de 2016.-

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

31º.- Autorizar un gasto por importe de 14.000€, para el desarrollo del “Proyecto



educativo para la incorporación de menores a actividades de ocio y tiempo libre”, del Centro municipal de Servicios Sociales “Ciudad de Murcia”.-

32º.- Aprobar las ayudas de “Apoyo a la Escolaridad para Menores de Minorías Étnicas, para el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2015/2016”, y autorizar el gasto por importe de 210.396,30€.-

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

33º.- Contratar de forma directa, atendiendo a la especial idoneidad del bien, con la Empresa Carreño Morales. S. A. el arrendamiento, por periodo de un año, del local de su propiedad sito en el Polígono Industrial Camposol, Nave- 15-16 de Puente Tocinos, con destino al centro de Recursos Juveniles La Nave Espacio Joven, por importe total anual de 67.908,00€, IVA incluido.-

VIVIENDA:

34º.- Aprobar expediente 506/16 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a las facturas con nº de registro F/2015/31192 y F/2015/31816 de Padelsa, SA, y factura con nº de registro F/2016/2168 de Proyectos y Servicios Francisco Romero SLL, por importe total de 248.795€.-

35º.- Aprobar expediente 520/16 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a las facturas con nº de registro F/2015/31526 de Urbamusa y F/2016/3625 de Ascensores J. Alapont Bonet SL, por importe total de 9.261,84€.-

DACION DE CUENTA DE DECRETOS.-

36º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de 30 de marzo de 2016, por el que se suspende temporalmente el contrato adjudicado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de septiembre de 2015, a la



mercantil Constu Archena SL, relativo a ejecución de las obras de "Implementación de medidas de seguridad en la ciudad de Murcia para ciclistas y peatones-Proyecto Mobisec (2ª fase)", hasta tanto no se obtengan autorización del Ministerio de Fomento para la actuación a realizar en el acceso a la autovía A-7 desde Guadalupe.-

37º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 6 de abril de 2016, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, la prestación del "Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en los Pabellones Federico de Arce y Narciso Yepes", a favor de Ferrovial Servicios, S.A., en la cantidad de 159.979,70€, IVA incluido; plazo: hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un año más.-

Murcia, 13 de abril de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

